En San Miguel de Tucumán, a 22 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés; y

## RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 22/2023

## **VISTO**

La Resolución Nº 165/2023; y

## **CONSIDERANDO**

Que conforme a lo dispuesto por Resolución N° 165/2023 el cargo de Encargado, categoría 32.01, con carácter temporario está cubierto por el Sr. Ezequiel Luis Corbalán, DNI 32.412.850, Legajo N° 9.511.

Que por Ley de Presupuesto N° 9.633 de la Provincia se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2023, por lo que se creó el cargo de Encargado (categoría 32.01) para el Consejo Asesor de la Magistratura.

Que por razones de servicio se entiende conveniente confirmar al Sr. Ezequiel Luis Corbalán, DNI 32.412.850, Legajo Nº 9.511, en el cargo de Encargado, categoría 32.01 con carácter permanente.

Que debe tenerse presente que al referido agente le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo poner en funciones al personal que designe el Consejo,

Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1°: **CONFIRMAR** a partir de la notificación de la presente al Sr. Ezequiel Luis Corbalán, DNI 32.412.850, Legajo N° 9.511, en el cargo de Encargado, categoría 32.01 con carácter permanente.

Artículo 2º: IMPUTAR la presente erogación al Presupuesto 2.023: 02 Poder Judicial - Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 — Subprograma 00 — Proyecto 00 — Actividad: 01 — Fuente 00010 — Recursos Tesoro General de la Provincia — Partida Principal: 100 — Gastos en personal — Partida Parcial: 110 — Personal permanente.

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4º: De forma.

ANTE NIT DOY E DE DANIEL OSCAR FUSSE
PRESIDENTE
PRESIDENTE
PRESIDENTE
PRESIDENTE
PRESIDENTE
PRESIDENTE
PRESIDENTE
PRESIDENTE
PRESIDENT
P